MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
E-Mail: municipalmayo1015@hotmail.com

Resolución N° 65/2.013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO POR CD No. 22/2013 PARA CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN LA ESCUELA N° 5243 SAGRADA FAMILIA.-

Mayor Otaño, 26 de Noviembre de 2.013.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño, en la que detalla el resultado del llamado a Concurso por Contratación Directa No. 22/2013 para la Construcción de Baño en la Escuela N° 5243 Sagrada Familia; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a concurso por CD No. 22/2013 para la Construcción de Baño en la Escuela N° 5243 Sagrada Familia, al Ing. Jorge F. Díaz Lavigne, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MAYOR OTAÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°: Adjudicar el Concurso por Contratación Directa No. 22/2013 para la Construcción de Baño en la Escuela N° 5243 Sagrada Familia, al Ing. Jorge F. Díaz Lavigne, en la suma de de **(G. 82.916.237.-), guaraníes ochenta y dos millones novecientos diez y seis mil doscientos treinta y siete.-**

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO SECRETARIA GENERAL Mayor Julio D. Otaño

JAVIER CURTIDO MARTINEZ
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO INTENDENTA MAYOR JULIO D. OTAÑO

CARMEN ESTER ROMÁN PORTILLO
Intendente Municipal